

ARTÍCULO 1. GENERALIDADES

El ***Triatlón Santa Cruz de La Palma*** MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO es un triatlón distancia sprint organizado por la empresa **3EMES eventos**.

La prueba está aprobada y supervisada por La Federación Canaria de Triatlón, en adelante; FECANTRI.

ARTÍCULO 2. FECHA DEL EVENTO

El evento tendrá lugar:

El día 11 de Julio del 2026 a las 17:30h

ARTÍCULO 3: COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

El ***Triatlón Santa Cruz de La Palma*** MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. A pesar de que, por motivos de seguridad, la carrera se celebrará en circuito cerrado a la circulación, los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público. Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten actitudes violentas o xenófobas, hagan apología del terrorismo, o arrojen basura en la naturaleza.

ARTÍCULO 4: INSCRIPCIÓN, ANULACIONES Y CAMBIOS DE TITULARIDAD

4.1: INSCRIPCIÓN

Sólo se admitirán las inscripciones realizadas a través de la página web [http:// www.fecantri.org](http://www.fecantri.org).

Cada participante deberá rellenar correctamente sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

El plazo de inscripción será desde el 16 de junio de 2026 a las 17:00 hasta el 7 de julio de 2026 a las 23:59. Los diferentes periodos de precios son los que se muestran a continuación:

Del 16/06/26 al 25/06/26
(28€) Federados (35€) No federados

Del 26/06/24 al 7/07/26
(35€) Federados (42€) No federados

4.2 CAMBIOS DE TITULARIDAD.

Estarán permitidos hasta 15 días antes de la carrera. Los participantes que quieran ceder su dorsal a otra persona deberán comunicarlo en tiempo y forma a través del correo electrónico miguelmartinmatos@gmail.com. Esta gestión tendrá un coste de 10€.

ARTÍCULO 5: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

5.1. GENERALIDADES

Con carácter general, todos los participantes del ***Triatlón Santa Cruz de La Palma MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO***, deberán:

- Ser mayores de 16 años.
- Conocer y aceptar las condiciones de este Reglamento.
- Realizar correctamente todos los pasos de inscripción

5.2. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Todos los participantes inscritos en el ***Triatlón Santa Cruz de La Palma MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO***, declaran voluntariamente, al realizar la inscripción que:

- Se encuentra en perfectas condiciones físicas para realizar la prueba.
- Participa en la competición de forma voluntaria y bajo su responsabilidad.
- Exime de cualquier responsabilidad a los/as organizadores, clubes, comité de competición, jueces de la prueba, voluntarios, y demás personal que participe de una u otra manera en la organización de la prueba, del daño físico o material que pudiera ocurrir antes, durante o posterior a la Competición.
- Aceptan, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

5.3. CERTIFICADO MÉDICO

No es necesaria la presentación de certificado médico para la realización del ***Triatlón Santa Cruz de La Palma MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO***.

Todos los participantes declaran que se encuentran en perfectas condiciones físicas y se responsabilizan de ello, y eximen de cualquier responsabilidad a la organización, en el momento de realizar la inscripción.

5.4. SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes del ***Triatlón Santa Cruz de La Palma MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO***, que no estén federados, tendrán un incremento en el precio de sus inscripciones con el fin de contratar el seguro de protección de la prueba.

ARTÍCULO 6. DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

6.1 DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del ***Triatlón Santa Cruz de La Palma MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO***, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación.

6.2 PUBLICIDAD

Será obligatorio para los corredores la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización. Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será penalizado. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material.

6.3 PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero de datos bajo la responsabilidad de TRES EMES MIGUEL MARTIN MATOS S. L. para dar cumplimiento a los compromisos que se derivan de la relación que mantenemos con usted como participante.

Al inscribirse en el ***Triatlón Santa Cruz de La Palma MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO***, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: miguelmartinmatos@gmail.com.

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida, la categoría y su imagen.

Salvo que nos informe de otra forma, comprenderemos que sus datos no han sido modificados y que usted se compromete a notificarnos cualquier cambio de los mismos y que tenemos su consentimiento para su tratamiento.

ARTÍCULO 7. RETIRADA DE DORSALES Y GUARDARROPA

7.1. USO DE CHIP Y DORSAL

El uso de chip y dorsal entregados por la organización al corredor es obligatorio durante toda la prueba, excepto en el segmento de natación (dorsales), en el que la identificación será por otros medios. El dorsal deberá colocarse sobre el corredor de forma visible en todo momento. No podrá ser doblado ni recortado. Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

7.2. GUARDARROPA DE SALIDA

Los participantes que lo deseen, podrán guardar una bolsa que podrán entregar con sus elementos personales hasta 45 minutos antes de la salida en el lugar indicado por la organización a tal efecto. El horario de entrega y recogida de estas bolsas estará establecido en el programa de carrera.

ARTÍCULO 8. AVITUALLAMIENTOS

Los puntos de avituallamiento son puntos establecidos por la organización para surtirse de líquido, sólido o ambas cosas.

ARTÍCULO 9. ABANDONOS

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

Se retirará en un avituallamiento y entregará el dorsal.

El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba y podrá dejar la zona por sus propios medios.

En caso de que el participante lo desee, la organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar después del cierre del control del avituallamiento en el que estos se encuentren.

ARTÍCULO 10. REGLAMENTO, NORMAS DE SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO GENERAL

- Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano o al teléfono de emergencia de forma inmediata. La privación de auxilio podrá ser penalizada con la descalificación inmediata.
- Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización.
- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización que será

determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.

- Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.
- Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.
- La competición se rige, en los aspectos no recogidos en el presente documento, por el reglamento de la Federación Española de Triatlón.

ARTÍCULO 11. PREMIOS

Premios económicos: Los dispuestos por la Federación Canaria de Triatlón.

1º, 2º y 3º clasificados masculino y femenino recibirán un trofeo

1º Palmero Masculino y femenino: Trofeo

ARTÍCULO 12. ZONA DE TRANSICIÓN Y RECORRIDOS

12.1. ZONA DE TRANSICIÓN

- Para acceder a la zona de transición, debes presentar una licencia o DNI. A la entrada de esta zona, los jueces de la prueba realizarán el control, especialmente de la bicicleta y el material de protección.
- El equipamiento debe colocarse en el corral de bicicletas designado y en el portabicicletas asignado.
- Sólo el equipamiento utilizado para la competición puede dejarse en el área de transición, otras pertenencias deben ser retiradas antes del inicio de la carrera.
- Si se proporciona una caja, todo el equipamiento usado debe ser depositado en la caja.
- Equipamiento de bicicleta como zapatos, gafas, casco, botellas, barras de energía, etc. pueden ser colocados en la bicicleta.

- Está prohibido llevar cualquier contenedor de vidrio dentro de la zona de transición.

12.2. RECORRIDOS

12.2.1. RECORRIDO DE NATACIÓN

- Es responsabilidad del nadador seguir el curso de natación prescrito.
- Los dorsales estarán impresos en las gorras de natación.
- Cualquier tipo de técnica de natación se puede utilizar, incluso se puede caminar si es necesario.
- Pueden pararse en el suelo o apoyarse sobre un objeto como una boya o un barco, pero no servirse de ellas para avanzar.
- En caso de emergencia, deben mover los brazos sobre la cabeza y pedir ayuda. Una vez prestada la asistencia oficial, el atleta debe retirarse de la competición.
- El uso de un traje de neopreno puede ser necesario, opcional o prohibido según la temperatura del agua.
- La temperatura del agua se mide 1 hora antes del inicio de la carrera

13.2.2. RECORRIDO DE BICICLETA

- Es responsabilidad del ciclista seguir el recorrido prescrito.
- El dorsal debe ir colocado en la bicicleta y casco.
- No se podrá bloquear el avance de otros ciclistas.
- No está permitido circular con el torso desnudo.
- Se deben seguir siempre las normas de tráfico y nunca se debe cruzar la línea blanca central ocupando el carril de marcha contrario.
- Se debe llevar casco en cada momento con la correa de la barbilla abrochada mientras está en contacto con la bicicleta (antes de recogerla y hasta dejarla en la zona de transición).
- Ir a rueda (drafting) ESTÁ PERMITIDO. Nunca se puede hacer drafting con el sexo opuesto.
- No se permiten acoples.

13.2.3. RECORRIDO A PIE

- Es responsabilidad del corredor seguir el recorrido prescrito.
- El dorsal debe portarse en la parte delantera y debe ser claramente visible en todo momento.
- Se puede correr o caminar, pero en ningún caso gatear.
- Está penalizado correr con el torso desnudo.
- No está permitido el uso de postes, árboles u otros elementos fijos para facilitar las maniobras de curvas.
- No se permite ir acompañados por amigos, miembros del equipo, entrenadores u otros marcapasos en el recorrido.

ARTÍCULO 14. RECLAMACIONES.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después del cierre de meta de la modalidad en cuestión

ARTÍCULO 15. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de suspensión o cancelación de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo prescripción de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso se reembolsará el importe de las inscripciones, pero no se cubrirán los gastos de los participantes.

Asimismo, los directores de carrera podrán suspender, acortar, modificar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no

imputables a la organización (climatología, situaciones adversas del mar, alertas decretadas por las autoridades, etc.).

ARTÍCULO 17. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO

La formalización de la inscripción en el ***Triatlón Santa Cruz de La Palma MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO*** implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

ARTÍCULO 18. RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

- La organización del ***Triatlón Santa Cruz de La Palma MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO***, declina toda responsabilidad por daños, rotura, pérdida o robo de cualquier tipo de material utilizado para la carrera.
- No se realizarán reembolsos del importe pagado en caso de cancelación, alteración, modificación o supresión de los horarios publicados por causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales
- ***El Triatlón Santa Cruz de La Palma MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO*** se reserva el derecho de modificar o hacer cambios sin previo aviso.
- ***El Triatlón Santa Cruz de La Palma MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO*** se reserva el derecho de admisión.